

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3161** VALENCIA

Dña. Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de DME AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, S.L., con el número de registro 000282/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 7 de enero de 2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del Administrador/es de la empresa concursada, (art. 145 LC).

Se declara la disolución de la mercantil concursada DME AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL SL, lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, D. Vicente Puchol Aliaga con DNI/NIF número 73908746V.

Ello sin perjuicio de continuar aquélla: administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables".

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 7 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130003057-1